

Sesion nocturna del 21 de Mayo.

Presidencia del H. Sr. Urua. - Con asistencia de los H. H. Urua, Vicepresidente, Marcon, Albuja, Arboleda, Arteta, Batallas, Borja, Carbo, Coello, Corval, Cueva, Chacon, Davalos Echeveres, Donoso, Espinosa de los Monteros, Erdara, Guerrero Duprat, Gonzales Suarez, Gonzales Calisto, Gargoterra, Manchero, Montenegro, Ortega, Pena, Pizarro, Saenz (Javier), Saenz (Jose Maria), Salvador, Valdivieso, Valdes, Terrara, y los infrascriptos Secretarios. Se leyó y aprobó el acta de la sesion nocturna anterior del 18.

Como la noche del 20, no se pudiese abrir la sesion por falta de quorum, y se mandase recoger los nombres de los H. H. que estuvieron presentes, se inserta aqui esos nombres. - H. H. Marcon, Albuja, Arboleda, Borja, Coello, Corval, Cueva, Chacon, Davalos Echeveres, Donoso, Echeverria, Espinosa (Jose), Espinosa de los Monteros, Guerrero Duprat, Gonzales Suarez, Gonzales Calisto, Manchero, Ortega, Pizarro, Urua, Saenz (Javier), Saenz (Jose Maria), Valdivieso, Valdes, Vargues, Terrara.

Se dió cuenta con un oficio del H. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior, devolviendo, con la sancion del Ejecutivo, el decreto que declara el verdadero sentido de la parte final del n.º 4.º, inciso 6.º, art.º 17 de la Constitucion; y se mandó ar.

chivar.

La comision de redacciones presento, terminado su trabajo, las de los proyectos siguientes: del que vota una cantidad del tesoro publico, para establecer un hospital en Babahoyo: del que asigna, por el tiempo de dos años, la mitad de la contribucion subsidiaria de los cantones de Pillaro y Petiles, para la reparacion y construccion de puentes que provien en comunicacion a dichos cantones; y del que establece reglas para que el Poder Ejecutivo ejerza la atribucion constitucional sobre indulto, rebaja o commutacion de penas. Redacciones que fueron aprobadas.

Se puso en 2^a discusion, y fue aprobado, el proyecto de decreto que destina la suma de 40000 pesos, a mas de la cantidad votada en el decreto de 7 de los corrientes para la limpieza del rio de Guayaquil.

Puesta en 3^a discusion, el proyecto de decreto, que manda dar del Monte de Piedad de Ybarra la suma de 2000 pesos a Mariana Borja de Perez Pareja, deforon sus asientos los H. H. Gonzales Calisto y Arteta, como parientes de la agraciada, y en seguida el H. Corral observo, que no debia distraerse de ese Monte cantidad alguna, puesto que esta destinado al socorro de la clase desvalida de Ybarra, debiendo tratarse mas bien de conservarlo, acrecentar sus fondos y hacer que su accion sea mas benéfica; no siendo, por otra parte, nada justo que se quite a unos pobres para dar a otros.

Los H. H. Chibolea, Ortega y Albuja sostuvieron el proyecto, fundándose en que la gracia que se pretende hacer se halla conforme con lo que parece fue la voluntad de los que hicieron erogaciones para socorrer a los que padecieron con el terremoto de 1868, una vez que se hace en beneficio de una persona cuyos bienes desaparecieron con ese terremoto; y además, en que el interés del 14% con que se distribuyen las cantidades del mismo monte, es enteramente opuesto al objeto de su institución.

Votado el art. único del proyecto, fue aprobado, como también la parte motiva.

La comisión 1.^a de hacienda, presentó el informe sobre la solicitud de Miguel María Gonzales, concediéndole la prerrogativa de dos años para pagar ochocientos pesos de derechos de Admarra, y la facultad de transmitir esta concesión; y tomada en consideración el proyecto de decreto adjuntado al informe, pasó a 2.^a discusión.

Pasó también a 2.^a el informe de la comisión 1.^a de peticiones, sobre la solicitud de los vecinos de Guixapincha para que se les deje en libertad de continuar el trabajo de una acequia; opinando porque dichos vecinos pueden continuar por donde estimeren conveniente, sin perjuicio del derecho de otros. La misma comisión ofreció presentar el respectivo proyecto de decreto en 2.^a discusión; pues que se suscitó la cuestión de si para serrefante caso bastaría una sola discusión, a lo que no consentió la Asamblea.

Se puso en 2.^a discusion el que manda pagar a Mercedes Pacheco la cantidad e intereses que le adeuda la nacion, por el empréstito que su marido hizo el año de 1860, para satisfacer dos de los dividendos de la deuda Makinthos; y, considerados sus dos artículos pasaron a 3.^a discusion.

Y igualmente se dió la 3.^a discusion al proyecto relativo a acordar algunas disposiciones respecto la rehabilitacion del Colegio nacional de Latacunga y a la distribucion conveniente de sus rentas; y considerados sus dos primeros artículos, fueron aprobados.

Despues de lo cual, y siendo llegada la hora, se levantó la sesion

El Presidente.

El Secretario

J. G. Pacheco

El Secretario.

Agustín Pacheco